



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAM/DICOM/DAP/XEE/cae.

PUENTE ALTO,

08 AGO 2014

1202

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°112. de fecha 12.12.2013, en relación a Ticket N°1234812, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra.

- Vº Bº otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Mariela Elizabeth Fuentes Becerra, Cédula de Identidad 12.658.521-7, un 95% de rebaja en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a aplicar en su permiso precario, correspondiente al 2º semestre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

